

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11094 *TRECEDIS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TECNOLÓGICA DE VENTA DE PUBLICACIONES, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles - Publicación del Acuerdo-, se hace público que las Juntas Generales de Trecedis, S.L., y Tecnológica de Venta de Publicaciones, S.L. (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 12 de noviembre de 2015, han aprobado, respectivamente, la fusión por absorción de Tecnológica de Venta de Publicaciones, S.L. (Sociedad Unipersonal), por parte de Trecedis, S.L. (Sociedad absorbente) con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la misma a Trecedis, S.L. (Sociedad absorbente) y la consiguiente subrogación de esta en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente del derecho que asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas, así como de los balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales y del derecho que asiste a los señores acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 13 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de Trecedis, S.L., y el Administrador único de Tecnológica de Venta de Publicaciones, S.L. (Sociedad Unipersonal).

ID: A150051201-1